



Municipio de Río Grande



Río Grande, 12 de Mayo de 2016.

Visto:

El Expediente T.C.M. N° 009/2016, "Pago Camuzzi Gas del Sur – Año 2.016",

Considerando:

Que, bajo T.C.M. M.E. N° 7783 de fecha 11/05/2016, ingresa la Factura B N° 80020 – 24544703/9 de Camuzzi Gas del Sur respecto del servicio de gas de este Tribunal de Cuentas Municipal, por un monto de \$ 407,39 (Pesos Cuatrocientos Siete con 39/100), correspondiente al período 04/16, según contrato oportunamente firmado.

Que, mediante Nota N° 125/2016 Letra: T.C.M.-D.A. se solicita autorización para el pago del mencionado comprobante.

Que, el presente gasto se encuadra en un todo de acuerdo a la ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc. 2°.

Que, dicho gasto se encuentra debidamente autorizado.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, Decreto Municipal N° 100/2015, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y las Resoluciones C.D. N° 008/2014 y N° 099/2015.

Por ello:


**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de Factura B N° 80020 – 24544703/9 de la firma Camuzzi Gas del Sur por el servicio de gas de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al período 04/16, por un monto de \$ 407,39 (Pesos Cuatrocientos Siete con 39/100), en un todo de acuerdo a lo indicado en los considerandos.


ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto de referencia a la partida presupuestaria 03.01.03 del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas, por un monto total de \$ 407,39 (Pesos Cuatrocientos Siete con 39/100).

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 101/2016.


C.P. Leonardo Ariel Gómez
1° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Abogada Daniela Carina Salinas
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal